

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto: Prevención de la Violencia Armada y Apoyo al Control de Armas en Nicaragua

Efecto(s) MANUD: En el 2012, la cultura de prevención y de derechos humanos individuales y colectivos se ha fortalecido: la población, sobre todo los grupos excluidos y más pobres, se han empoderado mediante el conocimiento, apropiación y uso de las leyes e instrumentos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y las instituciones han mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio, en el marco de los procesos de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: 1.1 Mejorado el acceso equitativo a la justicia, la protección integral de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con énfasis en los sectores excluidos.

Producto(s) Esperados: 1.1.5 Fortalecidas las capacidades técnicas de instituciones del Estado y la sociedad civil para la formulación y gestión de políticas públicas, planes y mecanismos nacionales y locales que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana mediante la prevención, atención, eliminación de la violencia y restitución de los derechos de la ciudadanía víctima de violencia.

Asociado en la implementación: Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM).

Partes Responsables: Policía Nacional en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Multidisciplinaria.

Breve Descripción

El proyecto contribuirá a mejorar los niveles de seguridad ciudadana en todo el territorio nacional mediante el fortalecimiento de la Prevención de la violencia generada por el uso de las armas, el control y regulación de las armas pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y materiales conexos con el acompañamiento del PNUD. Consolidar las ventajas comparativas de Nicaragua devienen, por consiguiente, en un imperativo que conlleva un apoyo al resto de países de Centroamérica y facilita sus esfuerzos en el campo de la seguridad ciudadana, ya que se ha convertido en la práctica en un punto de contención del tráfico de armas del norte hacia el sur, así como del uso de armas que hace el crimen organizado del sur hacia el norte.

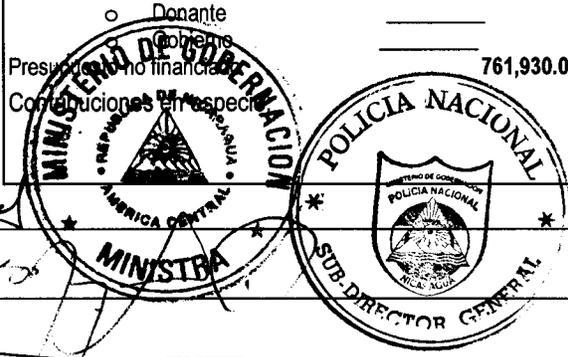
| | |
|--|-------------------------------|
| Período del Programa: | 2011 - 2013 |
| Área Resultado Clave (Plan Estratégico): | Gobernabilidad Democrática |
| Atlas Award ID: | _____ |
| Fecha inicio: | Febrero 2011 |
| Fecha de finalización: | Diciembre 2013 |
| Fecha reunión LPAC: | _____ |
| Arreglos de Gestión: | Implementación Nacional _____ |

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Presupuesto AWP del año 2011: | 200,000.00 |
| Total recursos requeridos 2011-2013: | 961,930.00 |
| Total recursos asignados: | 200,000.00 |
| • Regulares | 200,000.00 |
| • Otros: | _____ |
| ○ Donante | _____ |
| ○ Donante | _____ |
| ○ Donante | _____ |
| Presupuesto no financiado | 761,930.00 |
| Contribuciones en especie | _____ |

Acordado por Socio Implementador: _____

Acordado por Policía Nacional: _____

Acordado por PNUD: _____



Handwritten signature or initials.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

AÑO 2011

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Respons able | Presupuesto Estimado | | |
|--|--|------------|-----|------|-----|--------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | | 2011 | | | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IT | IIT | IIIT | IVT | | | | |
| <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| 2. Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM), con especial énfasis en la Costa Caribe. | | | | | | | | 145.500,00 | |
| 2.1 Mejoras las Capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | | | | | | | 41.500,00 | |
| | 2.1.1 Creación del Registro Nacional de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con capacidad de captación de los registros en los diferentes departamentos del país donde existe expresión de la DAEM. | | X | X | X | DAEM | BCPR | 72200 | 6.500,00 |
| Línea Base: Diagnóstico Nacional para el control de armas pequeñas y ligeras (APL). | 2.1.2 Crear y mantener base de datos para mejorar el control administrativo y operativo sobre armas pequeñas y ligeras. | | X | X | X | DAEM | BCPR | 71300 | 3.000,00 |
| Indicadores: Número de Oficinas de la DAEM funcionando en las delegaciones territoriales PN. | 2.1.3 Fortalecer la capacidad del personal de Inspecciones para mejorar el control en tiendas de venta, empresas de seguridad e Importaciones de armas, explosivos y pirotécnicos. | | | X | X | DAEM / EN DGA / MP / DGE | BCPR | 75700 | 7.000,00 |
| Número de funcionarios capacitados y equipados | 2.1.4 Fortalecer el Departamento de Inspecciones DAEM | | X | X | X | DAEM | BCPR | 72200 | 5.000,00 |
| Número Armas registradas legalmente y/o decomisadas. | Adquisición equipos de computación con sus accesorios, mobiliario y equipo de oficina para el funcionamiento de 15 oficinas a nivel de Distritos de Managua y Departamentos. | | | | | | | 72800 | 20.000,00 |
| | | | | | | | | | |
| 2.2 Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | | | | | | | | 104.000,00 |

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Respons able | Presupuesto Estimado | | |
|---|---|------------|-----|------|-----|----------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | | 2011 | | | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IT | IIT | IIIT | IVT | | | | |
| <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| Línea Base: No existe capacidad pública para la destrucción de armas. | 2.2.1 Habilitar instalaciones físicas y medios de transporte para la adecuada destrucción de armas | | X | X | X | DAEM | | | |
| | Adquisición de 1 camioneta doble cabina equipada equipara para patrulla | | | | | | 72300 | 72.000,00 | |
| | Adquisición de 15 motocicletas uso múltiple. | | | | | | | | |
| | Formulación del proyecto del horno de fundición y construcción de bodega de resguardo de armas y explosivos | | | | | | 71300 | 5.000,00 | |
| Indicadores: Infraestructura construida. | 2.2.2 Equipamiento técnico e informático | | X | X | X | DAEM | | 25.000,00 | |
| Número Armas registradas legalmente y/o decomisadas. | 2.2.3 Mantener procesos de control y decomiso de armas ilegales entre la población. | | X | X | X | DAEM/MP/ MIGOB | | 2.000,00 | |
| | | | | | | | | | |
| 3. Comunicación Social y Educación. | | | | | | | | | 54.500,00 |
| 3.1 Diseñada y realizada Campaña Nacional de Información y Prevención a través de los medios de comunicación social y utilización de los canales de la educación formal. | | | | | | | | 41.415,89 | |
| Línea Base: El tema no está en la agenda pública de medios de comunicación ni de los principales sectores / actores sociales. | 3.1.1 Establecer alianzas estratégicas con instituciones del Estado central, Gobiernos municipales, medios de comunicación, los diferentes organismos y actores sociales que contribuyan a sensibilizar a los niños, jóvenes y adultos sobre el tema. | | X | X | X | CNM | BCPR | 26.500,00 | |
| Indicadores: Documento de Campaña Nacional. | Formulación y diseño de la campaña de prevención de violencia generada por el uso de armas y cultura de paz | | | | | | 72100 | 15.000,00 | |
| Número de funcionarios capacitados. | Implementación de la campaña de prevención de violencia generada por el uso de armas y cultura de paz. | | | | | | 72500 | 11.500,00 | |
| | | | | | | | | | |

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Respons able | Presupuesto Estimado | | |
|--|--|------------|-----|------|-----|----------------------|----------------------|-------------------|----------|
| | | 2011 | | | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IT | IIT | IIIT | IVT | | | | |
| <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| | 3.1.3 Establecer un programa de multiplicadores sobre el tema de prevención del uso de armas de fuego entre sectores sociales claves de cada territorio del país (ejemplo, gremios, vigilantes privados, Personal del SPN, Red de Mujeres contra la Violencia, Organizaciones Comunitarias, Promotoras de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescentes). | | | X | X | CNM/DAEM | 75700 | 14.915,89 | |
| | Gastos Operativos para garantizar la ejecución, supervisión y control del Proyecto. | | | | | | | 13.084,11 | |
| | | | | | | | | | |
| | T O T A L | | | | | | | 200.000,00 | |

AÑOS 2012 – 2013

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Responsable | Presupuesto Estimado | | |
|--|--|------------|-----|------|-----|---------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | | 2012 | | 2013 | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IS | IIS | IS | IIS | | | | |
| 1. Fortalecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM) | | | | | | | | 57.000,00 | |
| 1.1 Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas. | | | | | | | | 23.000,00 | |
| | 1.1.1 Realizar estudios para la mejora del marco legal existente en el país. | X | X | X | X | DAEM / MIGOB | BCPR | 71300 | 14.000,00 |
| Línea Base: Ley 510 y su Reglamento y Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | 1.1.2 Elaborar normativas relacionadas con la portación y el uso de armas en el campo de: | X | | | | DAEM / MIGOB | BCPR | 71300 | 6.000,00 |
| Indicadores: Ley 510 armonizada con instrumentos jurídicos internacionales | a) Factores psicológicos y motores del portador(a). | X | | | | | | | |
| | b) Protocolo para personas heridas por armas de fuego. | X | | | | | | | |
| | c) Protocolo para casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual | X | | | | | | | |
| | 1.1.3 Divulgar nuevas normas entre la población. | | X | X | | DAEM / MIGOB | BCPR | 71300 | 3.000,00 |
| | | | | | | | | | |
| 1.2 Elaborada Política Pública Nacional con enfoque de género para el uso y comercialización de armas de fuego. | | | | | | | | | 18.500,00 |
| Línea Base: no existe política pública al respecto. | 1.2.1 Elaborar propuestas de Políticas Públicas por la Comisión Nacional Multidisciplinaria a las instancias superiores. | X | X | | | DAEM / MIGOB | BCPR | | 18.500,00 |
| Indicadores: Política Pública sobre APL | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 1.3 Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM). | | | | | | | | | 15.500,00 |
| | 1.3.1 Desarrollar por la DGA, PN y EN acciones de control con el objetivo de neutralizar posible tráfico y contrabando de armas. | | | X | X | MIGOB / DGA | BCPR | 71300 71600 | 15.000,00 |

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Responsable | Presupuesto Estimado | | |
|---|--|------------|-----|------|-----|--------------------------|----------------------|-------------------|-----------|
| | | 2012 | | 2013 | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IS | IIS | IS | IIS | | | | |
| <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| Línea Base: Coordinaciones formales entre dos instituciones para acciones puntuales. | 1.3.2 Afinar los métodos, técnicas y tácticas necesarias para el inventario, control, revisión, inspección, fiscalización y supervisión de las importaciones y exportaciones de armas de fuego. | | | X | X | DAEM | | | |
| Indicadores: Plan Estratégico Conjunto de la CNM para control APL y creación Cultura de Paz. | 1.3.3 Realizar auditorías documentales a todas aquellas personas naturales o jurídicas que realicen importaciones y exportaciones de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados. | | | X | X | DAEM / DGA | | | |
| 2. Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM), con especial énfasis en la Costa Caribe. | | | | | | | | 318.500,00 | |
| 2.1 Mejoras las Capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | | | | | | | 98.500,00 | |
| | 2.1.1 Creación del Registro Nacional de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con capacidad de captación de los registros en los diferentes departamentos del país donde existe expresión de la DAEM. | X | X | X | X | DAEM | BCPR | 72200 | 13.500,00 |
| Línea Base: Diagnóstico Nacional para el control de armas pequeñas y ligeras (APL). | 2.1.2 Crear y mantener base de datos para mejorar el control administrativo y operativo sobre armas pequeñas y ligeras. | X | X | X | X | DAEM | BCPR | 71300 | 7.000,00 |
| Indicadores: Número de Oficinas de la DAEM funcionando en las delegaciones territoriales PN. | 2.1.3 Fortalecer la capacidad del personal de Inspecciones para mejorar el control en tiendas de venta, empresas de seguridad e Importaciones de armas, explosivos y pirotécnicos. | X | X | X | X | DAEM / EN DGA / MP / DGE | BCPR | 75700 | 23.000,00 |
| Número de funcionarios capacitados y equipados | 2.1.4 Fortalecer el Departamento de Inspecciones DAEM | X | X | | | DAEM | BCPR | 72200 72800 | 15.000,00 |
| Número Armas registradas legalmente y/o decomisadas. | 2.1.5 Integración del contenido de APL en programas de formación de la Academia Policía. | X | X | X | X | ACAPOL / DAEM | BCPR | 75700 | 40.000,00 |
| | | | | | | | | | |
| 2.2 Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales par a la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | | | | | | | 220.000,00 | |

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Responsable | Presupuesto Estimado | | |
|---|--|------------|-----|------|-----|-----------------------|----------------------|----------------|-------------------|
| | | 2012 | | 2013 | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IS | IIS | IS | IIS | | | | |
| <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| Línea Base: No existe capacidad pública para la destrucción de armas. | 2.2.1 Habilitar instalaciones físicas y medios de transporte para la adecuada destrucción de armas | X | X | | | DAEM | BCPR | 72100 72300 | 42.000,00 |
| Indicadores: Infraestructura construida. | 2.2.2 Equipamiento técnico e informático | X | X | X | X | DAEM | BCPR | 72200 72800 | 145.000,00 |
| Número de funcionarios capacitados y equipados | 2.2.3 Mantener procesos de control y decomiso de armas ilegales entre la población. | X | X | X | X | DAEM/MP/ MIGOB | BCPR | 72300 | 13.000,00 |
| | 2.2.4 Destruir los excedentes de armas de fuego existentes en bodega de la Dirección de Armas de la Policía Nacional | X | X | X | X | DAEM/ MIGOB | BCPR | 72300 | 20.000,00 |
| | | | | | | | | | |
| 3. Comunicación Social y Educación. | | | | | | | | | 336.584,11 |
| 3.1 Diseñada y realizada Campaña Nacional de Información y Prevención a través de los medios de comunicación social y utilización de los canales de la educación formal. | | | | | | | | | 276.584,11 |
| Línea Base: El tema no está en la agenda pública de medios de comunicación ni de los principales sectores / actores sociales. | 3.1.1 Establecer alianzas estratégicas con instituciones del Estado central, Gobiernos municipales, medios de comunicación, los diferentes organismos y actores sociales que contribuyan a sensibilizar a los niños, jóvenes y adultos sobre el tema. | X | X | X | X | CNM | BCPR | 72300 | 21.500,00 |
| | 3.1.2 Promover el conocimiento de la Ley 510 y su reglamento a través de campañas nacionales de divulgación e información sobre los aspectos regulados por dichas normas, en los niveles de educación formal y no formal. | X | X | X | X | CNM | BCPR | 74200 | 120.000,00 |
| Indicadores: Documento de Campaña Nacional. Número de funcionarios capacitados | 3.1.3 Establecer un programa de multiplicadores sobre el tema de prevención del uso de armas de fuego entre sectores sociales claves de cada territorio del país (ejemplo, gremios, vigilantes privados, Personal del SPN, Red de Mujeres contra la Violencia, Organizaciones Comunitarias, Promotoras de las Comisarias de la Mujer, Niñez y Adolescentes). | X | X | X | X | CNM | BCPR | 71300 74500 | 15.084,11 |
| | 3.1.4 Incorporar a la currícula educativa en las asignaturas básicas el abordaje de temas que contribuyan a la creación de valores y una cultura de paz como un eje transversal en la educación formal. | X | X | X | X | CNM - DAEM - MINED | BCPR | 71300 74500 | 120.000,00 |

| Productos Esperados | Actividades Planificadas | Cronograma | | | | Entidad Responsable | Presupuesto Estimado | | |
|---|--|------------|-----|------|-----|---------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| | | 2012 | | 2013 | | | Fuente | Descripción | Cantidad |
| | | IS | IIS | IS | IIS | | | | |
| <i>Linea Base, indicadores asociados y metas anuales</i> | <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i> | | | | | | | | |
| 3.2 Capacitado el personal de las diferentes entidades de la CNM sobre los tópicos relativos a armas de fuego. | | | | | | | | 60.000,00 | |
| Línea Base: Esfuerzos no coordinados y de cobertura limitada respecto al personal a cubrir. | 3.2.1 Capacitar a Oficiales de la Policía Nacional, Funcionarios de Aduana, Bomberos, Migración y Extranjería y Ejército de Nicaragua en legislación y procedimientos. | X | X | X | X | CNM/DAEM | BCPR | 75700 | 30.000,00 |
| Indicadores: Plan de Capacitación. | 3.2.2 Capacitar al personal docente sobre el tema con enfoque de equidad de género, para facilitar su desarrollo en las aulas de clases. | X | X | X | X | CNM | BCPR | 75700 | 30.000,00 |
| Número de funcionarios capacitados. | Gastos Operativos | | | | | | | | 49.845,89 |
| | | | | | | | | | |
| | T O T A L | | | | | | | | 761.930,00 |

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

2.1 Dirección y aseguramiento financiero del Programa.

El programa tendrá una duración estimada de 36 meses y será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional (NIM). En su calidad de asociado en la implementación, la **Policía Nacional de Nicaragua**, se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados anualmente.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, a la contribución de costos compartidos se le aplicará por parte del PNUD un 7% (siete por ciento) en concepto de costos indirectos de la implementación, monitoreo y seguimiento del programa. Los recursos financieros de este programa serán administrados de acuerdo a su fuente de financiamiento y/o el reglamento financiero del PNUD. Durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

Cuadro No. 1
Estimación de fondos (US \$) por año

| Donantes | Código del Fondo en ATLAS | 2011 | 2012 | 2013 | Total (US \$) |
|--------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| BCPR | XXXX | \$ 200.000,00 | \$ 250.000,00 | \$ 250.000,00 | \$ 700.000,00 |
| Brecha | XXXX | | \$ 130.965,00 | \$ 130.965,00 | \$ 261.930,00 |
| Total | | \$ 200.000,00 | \$ 380.965,00 | \$ 380.965,00 | \$ 961.930,00 |

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia.

Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Según corresponda, la contribución se depositará en:

- Cuenta en Dólares
Número de Cuenta: 770001805
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Dollar Account
Dirección: BANCENTRO.
- Cuenta en Córdobas
Número de Cuenta: 770005576
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Córdobas Account
Dirección: BANCENTRO.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo el PNUD, en su rol de administrador de fondos, se responsabilizará ante el Administrador de la Organización por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del Programa un Oficial de Programas como Garante del Proyecto para cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del Plan Anual de Trabajo.

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad de la **Policía Nacional**, de acuerdo con este documento de programa y el plan anual de trabajo (PAT).

2.2 Arreglos de ejecución de fondos

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). La contraparte para el desarrollo de las actividades será la Policía Nacional de Nicaragua, la cual se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo con este documento de Proyecto. La Policía Nacional, en coordinación con el PNUD, nombrará un Director Nacional del Proyecto.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a Policía Nacional a través de la Unidad Ejecutora que actualmente funciona en la Policía Nacional como encargada de la administración del proyecto *"Ampliación y equipamiento para la cobertura rural y municipal de la Policía Nacional"*, iniciativa cuyo ejecutor es la Policía Nacional, el Organismo Financiador es BCIE y Administrador PNUD.

La modalidad de desembolso será pago directo y para efectos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios se aplicaran las Normas establecidas para tal fin por el PNUD.

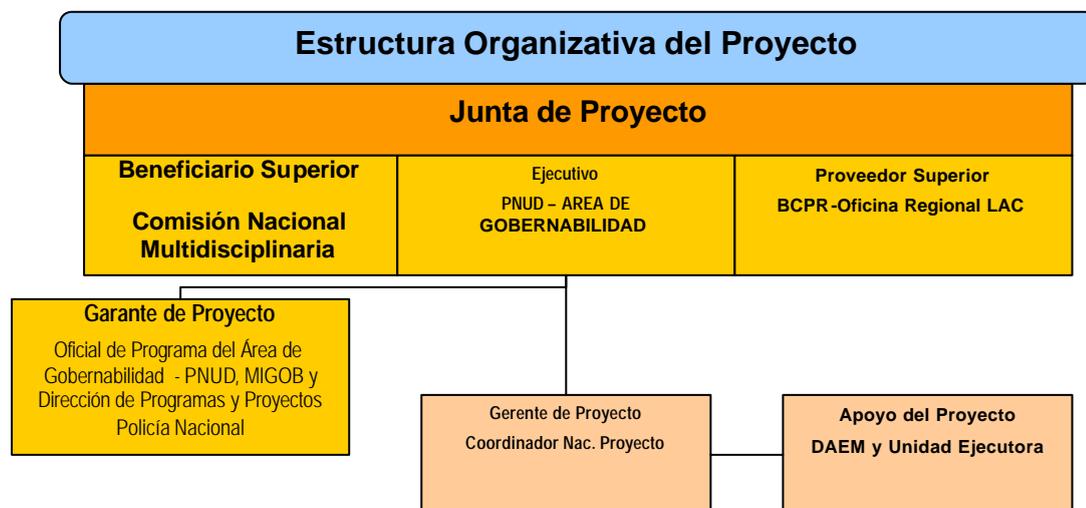
Los informes físicos y financieros serán preparados de manera conjunta por la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) de la PN, la División de Desarrollo, Programas y Proyectos de la PN y la Unidad Ejecutora, en función de los resultados del Proyecto, las metas establecidas en sus Planes Anuales de Trabajo y de los fondos recibidos para la ejecución de actividades. Los informes físicos y financieros serán concentrados por el/la Gerente de Proyecto, para su posterior remisión y presentación a la Junta del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a revisiones periódicas y auditorias de acuerdo a las Políticas del PNUD. El informe resultado de dichas revisiones y auditoria será entregado por el/la Gerente del Proyecto a la Junta Directiva.

2.3 Estructura del Programa

Gerencia

El Proyecto contará con la estructura gerencial requerida por el PNUD para la ejecución de Proyectos. A continuación se detalla este esquema gerencial del Programa Conjunto de Género:



Las funciones y roles de las diferentes instancias se definen a continuación:

Instancia:**Junta Directiva del Proyecto**

El JDP tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación estratégica y aprobará el Documento de Proyecto, incluyendo las revisiones subsiguientes y los Planes de Trabajo y Presupuesto Anuales. La JDP será presidida por un Representante del Ministerio de Gobernación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Multidisciplinaria, un Representante de la Oficina de Gobernabilidad del PNUD y un representante de la Policía Nacional – DAEM.

Se reunirá Trimestralmente, pudiéndose reunir extraoficialmente cuando así se requiera.

Integrantes:

- El Presidente de la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM).
- Un representante del PNUD – Oficina de Gobernabilidad
- Un representante de la Policía Nacional de Nicaragua-DAEM, en su calidad de Secretaría Técnica de la CNM.

Funciones:

- a. Revisión y endoso del Documento de Proyecto y los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales presentados por el equipo de trabajo; asegurar que los mismos sean conforme a los requerimientos del BCPR, políticas nacionales y de las directrices del PNUD; asegurar la calidad del documentos de proyecto.
- b. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Proyecto; aprobar el Informe Anual Narrativo antes de enviarlo al BCPR y PNUD.
- c. Revisar el Plan Anual y su Presupuesto.
- d. Aprobar los Planes Anuales de Trabajo antes de su remisión al BCPR y PNUD.
- e. Analizar las estrategias y acciones del Programa Conjunto para su ejecución.
- f. Dar seguimiento a la disponibilidad de recursos comprometidos para el Proyecto.
- g. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementación del Proyecto.
- h. Aprobar ajustes técnico y presupuestario al Proyecto.
- i. Asegurar la coordinación general del Proyecto entre las agencias y el beneficiario del proyecto.
- j. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Gerente del Proyecto; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento en relación al impacto del programa.

Instancia:**Garantes del Proyecto:**

Funcionaran como Comité Asesor. Son las instancias de la Entidad Beneficiaria del Proyecto y la Institución, así como el Área de Gobernabilidad del PNUD, que tendrán como función asesorar y monitorear el Proyecto.

Integrantes:

- División de Desarrollo, Programas y Proyectos.
- Ministerio de Gobernación, en su carácter de Presidente de la CNM.
- Área de Gobernabilidad del PNUD.

Funciones:

- a. Realizar reuniones Mensuales y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del proyecto
- b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías, y hacer observaciones a los mismos a la Junta Directiva del Proyecto.

- c. Recibir y conocer los POA y sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones a los mismos a la Junta Directiva del Proyecto.
- d. Mantener la comunicación y el diálogo con el equipo de País del PNUD y el BCPR.

Instancia:

Gerente del Proyecto:

Se responsabilizará por la gerencia y el seguimiento del proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias que tienen responsabilidades en la ejecución directa de cada uno de los componentes.

Funcionará como Gerente del Proyecto, la Coordinadora Nacional de las iniciativas financiadas por el PNUD y que actualmente se ejecutan bajo la modalidad NIM en la Policía Nacional.

Funciones:

- a. Coordinar el proceso de administración física y financiera del Proyecto.
- b. Consolidar los informes de avance y presentarlos ante la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Garantizar la ejecución del POA y presupuestos del Proyecto.
- d. Elaborar las actas de reuniones de la Junta Directiva.

Instancia:

Equipo de Apoyo el Proyecto:

Tendrán la responsabilidad de garantizar toda la logística para la realización de las actividades previstas en el Proyecto.

Integrantes:

- Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM).
- Unidad Ejecutora del Proyecto.

Funciones:

- a. Realizarlos procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de consultores.
- b. Tramitar ante el PNUD la gestión de pago por los diferentes conceptos.
- c. Apoyar el proceso de elaboración de informes de avance físicos y financieros.
- d. Atender los procesos de auditoría y revisiones al proyecto.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Para garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto se conformará un comité integrado por representantes de la Policía Nacional, tanto de la División de Proyectos como de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) y por representantes de PNUD. Se celebrarán reuniones periódicas y realización de visitas de monitoreo y seguimiento al Proyecto. Se aprovechará el mecanismo de seguimiento que existe en el proyecto "Ampliación y equipamiento para la cobertura rural y municipal de la Policía Nacional" de PNUD. Se programarán encuentros con representantes del BCPR conforme se estime oportuno y se les invitará a las visitas de campo. Se realizarán informes semestrales financieros y sustantivos de los avances del proyecto.

Se trata de un trabajo permanente y sostenido durante tres años de fortalecimiento a la Comisión Nacional Multidisciplinaria y su Secretaría Técnica, que permitirá fortalecer la Prevención del uso de las armas, el control y regulación de las armas pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y materiales conexos con el

acompañamiento del PNUD, de forma que se preserven las ventajas comparativas que tiene Nicaragua en relación con otros países de Centroamérica y facilita sus esfuerzos en el campo de la seguridad ciudadana y la prevención de conflictos.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Semestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Se realizará igualmente una evaluación de medio término, hacia finales del segundo año de ejecución del proyecto, que facilite la toma de medidas -en caso de ser necesario- para el aseguramiento de los esfuerzos requeridos que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas y los resultados previstos en el proyecto.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

| PRODUCTO 1: Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas. | | |
|--|--|--|
| Actividad1 | Realizar estudios para la mejora del marco legal existente en el país. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Septiembre 2013 |
| Propósito | Proveer a la Comisión Nacional Multidisciplinaria de análisis sobre las normativas existentes a nivel nacional y regional, la brecha entre ambas, las medidas posibles a impulsar para su mejora y homologación y la información sobre esfuerzos que existan en este campo por cualquier otro actor nacional o internacional. | |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de normativas nacionales e internacionales existentes, así como otras iniciativas conexas. 2.- Contratación de estudios por expertos que establezcan la(s) brecha(s) existente(s) y las opciones para su superación en el corto plazo. 3.- Elaboración de propuestas a las autoridades correspondientes para la toma de decisiones en los mecanismos y normas a mejorar o complementar para fortalecer el marco legal existentes. 4.- Establecimiento de comunicaciones con otras instancias públicas y Poderes del Estado para el impulso de las correspondientes mejoras al actual marco legal. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Informes de los consultores contratados por la CNM. | Documentos de informe sobre estudios y/o análisis desarrollados | Sep. 2012 |
| Matriz de propuestas de mejora al actual marco jurídico sobre APL | Documentos con la síntesis de los hallazgos y propuestas desarrolladas | Sep. 2012 |
| PRODUCTO 1: Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas | | |
| Actividad2 | Elaborar normativas relacionadas con la portación y el uso de armas en el campo de: <ol style="list-style-type: none"> a) Factores psicológicos y motores del portador(a). b) Protocolo para personas heridas por armas de fuego. c) Protocolo para casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual | Fecha Inicio: Julio 2011 Fecha Final: Noviembre 2012 |
| Propósito | Complementar el actual marco jurídico con normativas administrativas específicas que complementen los requisitos, procedimientos y procesos de pérdida de los derechos para que una persona pueda obtener la licencia para el uso de APL, de forma que se contribuya a la mejora de la seguridad ciudadana del país. | |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de expertos en el campo de la salud mental, medicina legal y violencia de género para la elaboración de las diferentes normativas. 2.- Realización de procesos de validación de las diferentes normativas con los principales sectores y actores sociales del país, previo a su promulgación por la instancia / autoridad correspondiente. 3.- Divulgación de las normativas aprobadas y puesta en práctica progresiva en las diferentes delegaciones policiales del país. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Informes de los consultores contratados por la CNM. | Documentos de informe sobre estudios y/o análisis desarrollados | Sep-12 |
| Número de personas participantes en los procesos de consulta y validación de las normativas | Ayudas-memoria de las actividades de consulta y validación realizadas. | Nov-12 |
| Normativas refrendadas por la autoridad correspondiente para su plena vigencia | Documentos oficiales de las diferentes normativas. | Nov-12 |
| PRODUCTO 1: Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas. | | |
| Actividad3 | Divulgar nuevas normas entre la población. | Fecha Inicio: Julio 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Informar a la población e implementar nuevas normativas para un uso más responsable y legítimo de las APL por la población, asegurando una revisión y supervisión dinámica y constante que permita sancionar y corregir los excesos que se produzcan. | |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estrategia para optimizar la divulgación de las normativas entre la población. 2.- Divulgación de las normativas sancionadas por la instancia / autoridad correspondiente. | |

| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
|---|--|--|
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Existencia de normativa para la implementación de la educación a distancia | Documento sobre estrategia de divulgación | Dic. 11 Dic. 11 Dic. 12 |
| Diseño de cuñas / viñetas / volantes / anuncios | Muestra de cuñas / viñetas / anuncios / volantes | Dic. 10 Dic. 11 Dic. 12 |

PRODUCTO 2: Elaborada Política Pública Nacional con enfoque de género para la comercialización y el uso de armas de fuego.

| | | |
|--------------------|---|---|
| Actividad1 | Elaborar propuestas de Políticas Públicas por la Comisión Nacional Multidisciplinaria a las instancias superiores. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Presentar a las autoridades correspondientes propuestas de Políticas Públicas relativas al control de APL, con enfoque de género y coherentes con los esfuerzos globales que realiza el país en materia de seguridad ciudadana. | |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar Comisiones de Trabajo de la CNM para la elaboración de primeros borradores de políticas públicas específicas (sectoriales o nacionales) sobre el tema. 2.- Asesoría técnica en los casos necesarios para la elaboración de la propuestas de políticas públicas a presentarse a instancias superiores. 3.- Elaboración de propuestas a las autoridades correspondientes para la aprobación de las propuestas de políticas públicas y su correspondiente sanción. 4.- Divulgar las políticas conforme vayan siendo aprobadas por las instancias Públicas y Poderes del Estado las correspondientes. | |

| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
|---|--|--|
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Documentos de propuestas de políticas públicas. | Documentos de trabajo sobre políticas públicas sometidos a instancias correspondientes para su revisión y aprobación | Nov-11 Nov-12 Nov-13 |
| Políticas públicas sancionadas por la autoridad / instancias correspondiente | Documentos de políticas públicas divulgados. | Nov-11 Nov-12 Nov-13 |

PRODUCTO 3: Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria.

| | | |
|--------------------|---|---|
| Actividad1 | Desarrollar por la DGA, PN y EN acciones de control en las fronteras con el objeto de neutralizar posible tráfico y contrabando de armas. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Fortalecer la institucionalidad de la CNM para un efectivo control de las APL y limitar al máximo posible las transacciones ilícitas en este campo. | |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de reuniones periódicas de planificación y evaluación de acciones de control. 2.- Implementar acciones de control planificadas a lo largo del periodo. 3.- Informar periódicamente al conjunto de la CNM sobre las acciones desarrolladas en este campo. | |

| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
|---|--|--|
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Actas valorativas de la efectividad de las acciones implementadas | Ayudas – Memoria de las reuniones conjuntas de la DGA, PN y EN. | Jul. 2011 Jul. 2010 Jul. 2013 |
| Actas de reuniones de la CNM donde se valora la efectividad alcanzada. | Ayudas – Memoria de las reuniones de la CNM donde se informe sobre la efectividad de estas medidas. Notas de prensa sobre estas acciones. | Nov. 2011 Nov. 2012 Nov. 2013 |

PRODUCTO 3: Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria.

| | | |
|-------------------|---|---|
| Actividad2 | Afinar los métodos, técnicas y tácticas necesarias para el inventario, control, revisión, inspección, fiscalización y supervisión de las importaciones y exportaciones de armas de fuego. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
|-------------------|---|---|

| | | |
|--|--|--|
| Propósito | Fortalecer la institucionalidad de la CNM definiendo por consenso métodos, técnicas y tácticas para un efectivo control de las APL sobre el adecuado desempeño de los actores legalmente autorizados para la importación / exportación de APL y evitar que ello alimente el tráfico ilícito de las mismas | |
| Descripción | 1. Realización de reuniones periódicas de planificación y evaluación de acciones de control. 2.- Implementar acciones de control planificadas a lo largo del período. 3.- Informar periódicamente al conjunto de la CNM sobre las acciones desarrolladas en este campo. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Actas valorativas de la efectividad de las acciones implementadas | Ayudas – Memoria de las reuniones conjuntas de las instituciones participantes en esta actividad. | Jul. 2011 Jul. 2010 Jul. 2013 |
| Actas de reuniones de la CNM donde se valora la efectividad alcanzada. | Ayudas – Memoria de las reuniones de la CNM donde se informe sobre la efectividad de estas medidas. Notas de prensa sobre estas acciones. | Nov. 2011 Nov. 2012 Nov. 2013 |
| PRODUCTO 3: Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria. | | |
| Actividad3 | Realizar auditorías documentales y físicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que realicen importaciones y exportaciones de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Mejorar el control de las APL y actores legalmente autorizados para la importación / exportación de APL. | |
| Descripción | 1. Planificación semestral de las auditorías a realizar. 2.- Realización de procesos de auditorías documentales. 3.- Informar periódicamente al conjunto de la CNM sobre las acciones desarrolladas en este campo. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Verificación de la planificación de las actividades. | Planes de realización de auditorías. | Jul. 2011 Jul. 2010 Jul. 2013 |
| Actas de reuniones de la CNM donde se valora la efectividad alcanzada. | Ayudas – Memoria de las reuniones de la CNM donde se informe sobre la efectividad de estas medidas. Notas de prensa sobre estas acciones. | Nov. 2011 Nov. 2012 Nov. 2013 |
| PRODUCTO 4: Mejoras las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | |
| Actividad1 | Creación del Registro Nacional de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con capacidad de captación de los registros de los diferentes departamentos del país donde existe expresión de la DAEM. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Junio 2013 |
| Propósito | Crear capacidad nacional de registro y control de las APL en todas las delegaciones territoriales de la Policía Nacional, generando un sistema nacional único. | |
| Descripción | 1. Elaborar análisis diagnóstico de los mecanismos actuales utilizados para el registro y control de APL, así como las demandas de mejora de los mismos. 2.- Diseñar un nuevo Registro Nacional Único de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. 3.- Elaborar las necesidades de mejora logística y de capacidades en las delegaciones territoriales de la PN para la adecuada implementación y utilización del nuevo Registro Nacional. 4.- Capacitar al personal necesario para el conocimiento y manejo del nuevo Registro Nacional único de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Diagnóstico sobre capacidades actuales y necesidades de mejora para el control de armas, explosivos, municiones y materiales relacionados. | Documento de análisis del diagnóstico-línea base. | Sep-11 |

| | | |
|--|---|--|
| Diseño del nuevo Registro Nacional Unico de armas, explosivos, municiones y materiales relacionados. | Documento de diseño del nuevo Registro Nacional. | Jun-12 |
| Documentos de capacitación para el uso del nuevo Registro Nacional. | Informes de talleres de capacitación realizados al personal para el conocimiento y manejo del Registro Nacional. | Nov. 12 |
| PRODUCTO 4: Mejoras las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | |
| Actividad2 | Crear y mantener base de datos para mejorar el control administrativo y operativo sobre armas pequeñas y ligeras. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Mejorar capacidades técnicas de la DAEM para el registro y control administrativo y operativo sobre APL | |
| Descripción | 1. Elaborar análisis diagnóstico del diseño de los actuales mecanismos en uso para el registro y control de APL, así como las demandas de mejora de los mismos. 2.- Diseñar base de datos, con un horizonte mínimo de diez años, para el registro y control de APL. 3.- Capacitar al personal necesario para el conocimiento y manejo de la base de datos de APL. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Diagnóstico sobre capacidades actuales y necesidades de mejora para el control de APL | Documento diagnóstico. | Jul-11 |
| Diseño de nueva base de datos para APL. | Documento de diseño de nueva base de datos. | Nov-11 |
| Documentos de capacitación para el uso del nuevo Registro Nacional. | Informes de talleres de capacitación realizados al personal para el conocimiento y manejo del Registro Nacional. | Jun. 12 |
| PRODUCTO 4: Mejoras las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | |
| Actividad3 | Fortalecer la capacidad del personal de Inspecciones para mejorar el control en tiendas de ventas, empresas de seguridad e importaciones de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos | Fecha Inicio: Agosto 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Mejorar formación del personal de Inspecciones para armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados. | |
| Descripción | 1. Diseñar plan de capacitación para personal de Inspecciones para armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados. 2.- Implementar Plan de Capacitación al personal de Inspecciones para armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados a través de actualizaciones anuales. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Diseño de Plan de capacitación al personal de Inspecciones. | Documento de diseño del Plan de capacitación | Nov-11 |
| Informes anuales sobre procesos de actualización del personal de Inspecciones. | Informes de procesos de actualización anual para el personal de Inspecciones. | Nov.12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 4: Mejoras las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | |
| Actividad4 | Fortalecer el Departamento de Inspecciones DAEM | Fecha Inicio: Julio 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Garantizar la presencia física y capacidades técnicas de personal de la DAEM en todas las delegaciones territoriales de la PN para un mejor desempeño. | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de fortalecimiento de delegaciones de la DAEM. 2.- Implementar plan de fortalecimiento de la DAEM. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |

| | | |
|--|---|--|
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Plan de fortalecimiento DAEM | Sep.11 |
| Valoración de logros anuales. | Informes anuales de lo avanzado por la DAEM. | Nov. 11 Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 4: Mejoradas las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | | |
| Actividad5 | Integración del contenido de APL en programas de formación de la Academia de Policía | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Noviembre 2013 |
| Propósito | Garantizar que la Academia de Policía cuenta con programas y contenidos adecuados para la formación sobre armas, municiones, explosivos y materiales relacionados para todo el personal al cual le brinde servicios de capacitación / formación, de acuerdo a los niveles correspondientes de cada estudiante que atiende. | |
| Descripción | 1. Elaborar propuesta conjunta de currícula sobre la materia por la DAEM y ACAPOL para los diferentes niveles de formación que impulsa la Academia. 2.- Aprobación por la Dirección Superior de la PN de la oferta formativa de la ACAPOL sobre armas, explosivos, municiones y materiales relacionados. 3.- Implementar los contenidos académicos sobre armas, explosivos, municiones y materiales relacionados a todos los niveles y cursos educativos que imparta la ACAPOL a sus estudiantes. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Curricula(s) sobre armas, explosivos, municiones y materiales relacionados | Curricula(s) para cada nivel y especialidad de la ACAPOL | Nov.11 |
| Valoración de logros anuales. | Informes anuales de lo avanzado por la DAEM. | Nov. 11 Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 5: Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | |
| Actividad1 | Habilitar instalaciones físicas (bodega y horno) y medios de transporte para la adecuada destrucción de armas | Fecha Inicio: Julio 2011 Fecha Final: Diciembre 2012 |
| Propósito | Desarrollar instalaciones y capacidades físicas para un efectivo cumplimiento del marco jurídico nacional | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de trabajo para mejora / creación de la infraestructura necesaria para el decomiso y destrucción de APL ilegales. 2.- Realizar procesos de licitación para la ejecución de las obras físicas requeridas. 3.- Ejecutar las obras físicas aprobadas conforme procesos de licitación pública realizados. 4.- Inaugurar y utilizar las instalaciones físicas y transporte adquirido para el mejor control, recolección y destrucción de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en posesión ilegal por personas dentro del territorio nacional. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Plan de desarrollo de infraestructura y transporte. | Sep.11 |
| Concursos públicos | Convocatoria pública para los procesos de licitación. | Nov. 11 Mar. 12 Jul. 12 |
| Construcción de obras y adquisición de bienes | Actas de recepción de obras. Notas informativas de medios. | Feb. 12 Jun. 12 Dic. 12 |
| PRODUCTO 5: Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | |
| Actividad2 | Equipamiento técnico e informático | Fecha Inicio: Julio 2011 Fecha Final: Diciembre 2012 |
| Propósito | Habilitar y dotar las delegaciones Departamentales y Distritales de la DAEM en todo el país de los recursos materiales y técnicos que faciliten su óptimo desempeño. | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de trabajo para mejora / creación de la infraestructura necesaria para el decomiso y destrucción de APL | |

| | ilegales. 2.- Realizar procesos de licitación para la ejecución de las obras físicas requeridas. 3.- Ejecutar las obras físicas aprobadas conforme procesos de licitación pública realizados. 4.- Inaugurar y utilizar las instalaciones físicas y transporte adquirido para el mejor control, recolección y destrucción de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en posesión ilegal por personas dentro del territorio nacional. | |
|--|--|--|
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Plan de desarrollo de infraestructura y transporte. | Sep.11 |
| Concursos públicos | Convocatoria pública para los procesos de licitación. | Nov. 11 Mar. 12 Jul. 12 |
| Construcción de obras y adquisición de bienes | Actas de recepción de obras. Notas informativas de medios. | Feb. 12 Jun. 12 Dic. 12 |
| PRODUCTO 5: Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | |
| Actividad3 | Mantener procesos de control, incautación y decomiso de armas ilegales en la población | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Generar capacidad en todo el territorio nacional para el control, incautación y decomiso de armas ilegales en poder de la población. | |
| Descripción | 1. Mantener el contenido en todos los planes de orden y seguridad pública.. 2.- Implementación de planes de verificación periódicos con poseedores de armas.. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Planes de orden y seguridad pública | Planes de orden y seguridad pública. | Mar.11 Mar. 12 Mar. 13 |
| Valoración de logros anuales. | Informes anuales DAEM. | Nov. 11 Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 5: Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional. | | |
| Actividad4 | Destruir los excedentes de armas de fuego existentes en bodega de la DAEM | Fecha Inicio: Marzo 2012 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Realizar procesos de destrucción de armamento ilegal capturado, así como de armas deterioradas de las instituciones legalmente autorizadas para la defensa y orden público del país. | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de trabajo anual para la destrucción de armas. 2.- Realizar procesos de destrucción de armas. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Plan anual de trabajo operativo DAEM | Mar. 12 Mar. 13 |
| Valoración de logros anuales. | Informes anuales DAEM. | Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 6: Diseñada y realizada Campaña Nacional de información y prevención a través de los medios de comunicación social y la utilización de los canales de la educación formal. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Actividad1 | Establecer alianzas estratégicas con instituciones del Estado Central, Gobiernos Municipales, medios de comunicación, los diferentes organismos y actores sociales que contribuyan a sensibilizar a la niñez, juventud y personas adultas sobre el problema. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Generar la formación de una red de los principales sectores y actores sociales de la sociedad nicaragüense que contribuya a la educación en valores y cultura de paz a la población del país. | |
| Descripción | 1. Elaborar estrategia para la conformación de la red, definiendo el papel a desempeñar por cada actor o sector social. 2.- Implementar proceso de construcción de la red y reuniones periódicas de la misma para planificación y evaluación anual. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Estrategia de trabajo | Documento de estrategia de trabajo | Ag. 11 |
| Encuentros periódicos de la red | Ayuda-Memoria de los encuentros semestrales de la red. | Nov. 11 Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 6: Diseñada y realizada Campaña Nacional de información y prevención a través de los medios de comunicación social y la utilización de los canales de la educación formal. | | |
| Actividad2 | Promover el conocimiento de la Ley 510 y su reglamento a través de campañas nacionales de divulgación e información sobre los aspectos regulados por dichas normas en los niveles de educación formal y no formal. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Generar proceso de interiorización en la población del país sobre las normas relativas al control de armas y la importancia que tiene para la sociedad nicaragüense en sus diversos ámbitos. | |
| Descripción | 1. CNM define estrategia para la divulgación de las normas legales actuales y las próximas que sean elaboradas a propuesta de esta instancia de trabajo entre la población, tanto a través de mecanismos de educación formal y no formal, como a través de los medios de comunicación. 2.- Implementar estrategia elaborada por la CNM para la información, divulgación y prevención con relación a las APL y las normas que regulan su uso por la población. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Estrategia de trabajo | Documento de estrategia de trabajo | Ag. 11 |
| Informes valorativos anuales. | Ayuda-Memoria de los informes anuales de la CNM. | Dic. 11 Dic. 12 Dic. 13 |
| PRODUCTO 6: Diseñada y realizada Campaña Nacional de información y prevención a través de los medios de comunicación social y la utilización de los canales de la educación formal. | | |
| Actividad3 | Establecer un programa de multiplicadores entre sectores sociales claves de la sociedad nicaragüense (transportistas, sindicatos, vigilantes privados) sobre el tema de prevención del uso de armas de fuego. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Realizar esfuerzos dirigidos específicamente a la transformación de valores, creencias y cultura de conflicto que están presentes en algunos sectores sociales del país. | |
| Descripción | 1. Hacer diagnóstico sobre principales valores y opiniones relativas a la posesión y uso de APL por estos sectores sociales. 2.- Elaborar plan de trabajo con estos sectores en función de los resultados específicos brindados por el diagnóstico relativo a valores y opiniones sobre el uso de APL. 3. Realizar actualización del diagnóstico sobre valores y opiniones en el uso de APL para medir proceso de transformación. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Diagnóstico | Documento de resultados. | Ag. 11 |
| Plan de trabajo | Documento de Plan de trabajo. | Dic. 11 Dic. 12 Dic. 13 |
| Medición de impacto | Informe diagnóstico sobre impacto alcanzado con estos sectores. | Dic. 13 |
| PRODUCTO 6: Diseñada y realizada Campaña Nacional de información y prevención a través de los medios de comunicación social y la utilización de los canales de la educación formal. | | |

| | | |
|---|--|---|
| Actividad4 | Incorporar a la currícula educativa en las asignaturas básicas el abordaje de temas que contribuyan a la creación de valores y una cultura de paz como un eje transversal en la educación formal. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Realizar esfuerzos dirigidos específicamente a la formación/transformación de valores y creencias, así como la formación de una cultura de paz entre la población del país. | |
| Descripción | 1. Contratar consultores para la elaboración de propuestas de mejora de las currículas en los diferentes niveles educativos. 2.- Aprobación de las modificaciones de la currícula por las autoridades/instancias correspondientes. 3. Implementar capacitaciones y reflexiones sobre el tema con los estudiantes sobre la base de las currículas reformadas. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Diagnóstico | Documento de resultados. | Ag. 11 |
| Nuevas currículas educativas | Informes de consultorías | Dic. 11 |
| Medición de impacto | Estudio diagnóstico sobre impacto alcanzado con estos sectores. | Dic. 13 |
| PRODUCTO 7: Capacitado el personal de las diferentes entidades de la CNM sobre los tópicos relativos a las armas de fuego. | | |
| Actividad1 | Capacitar a oficiales Policía Nacional, Ejército Nacional, Aduana, Bomberos y Migración en legislación y procedimientos. | Fecha Inicio: Marzo 2011 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Uniformar y desarrollar los niveles cognitivos sobre las APL en el personal de instituciones que integran la CNM | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de trabajo para la capacitación del personal de las instituciones que integran la CNM. 2.- Implementar acciones de capacitación al personal seleccionado cada año. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Planes anuales de trabajo CNM | Mar. 11 Mar. 12 Mar. 13 |
| Documentos de capacitación . | Informes de talleres de capacitación realizados al personal de instituciones que integran CNM. | Nov. 12 Nov. 13 |
| PRODUCTO 7: Capacitado el personal de las diferentes entidades de la CNM sobre los tópicos relativos a las armas de fuego. | | |
| Actividad2 | Capacitar al personal docente sobre el tema con enfoque de equidad de género, para facilitar su desarrollo en las aulas de clase. | Fecha Inicio: Febrero 2012 Fecha Final: Diciembre 2013 |
| Propósito | Uniformar y desarrollar los niveles cognitivos, pedagógicos y metodológicos sobre las APL en el personal docente que apoyará la labor educativa con estudiantes nicaragüenses. | |
| Descripción | 1. Elaborar plan de trabajo para la capacitación del personal docente. 2.- Implementar acciones de capacitación al personal seleccionado cada año. | |
| Criterios de Calidad | Método de Calidad | Fecha de la Evaluación |
| <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i> | <i>Medios de verificación. ¿Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i> | <i>¿Cuándo se efectuará la evaluación de la calidad?</i> |
| Plan de trabajo | Planes anuales de trabajo CNM | Feb. 12 Feb. 13 |
| Documentos de capacitación . | Informes de talleres de capacitación realizados al personal de instituciones que integran CNM. | Nov. 12 Nov. 13 |

IV. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

“El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto”.

Matriz de Marco Lógico: Describe la acción a lo largo de su duración, con sus objetivos, productos, indicadores y medios de verificación. Puede ser complementada por una matriz más detallada con actividades, y/o una matriz de recursos financieros estimados por resultado.

| LOGICA DE LA INTERVENCION | | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS |
|----------------------------------|--|---|---|--|
| FINALIDAD | Mejorar los niveles de seguridad ciudadana y la prevención de conflictos mediante el fortalecimiento de la institucionalidad nacional para la prevención de la violencia armada, el control y regulación de las armas pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y conexos, con el acompañamiento del PNUD y del proyecto regional CASAC. | <i>Decrecimiento del 2% anual en los delitos con uso de armas de fuego.</i> | <i>Estadísticas de la Policía Nacional</i> | <i>Nicaragua cuenta con un enfoque multisectorial y interinstitucional, así como una Institución Policial fortalecida, lo cual permite niveles aceptables de seguridad objetiva y subjetiva que la mantienen como el país más seguro de la Región.</i> |
| | | <i>Destruídas cinco mil unidades de armas de fuego decomisadas a la población por posesión ilegal.</i> | <i>Actas de destrucción</i> | |
| | | <i>Mejorada percepción de seguridad subjetiva por la población con relación al uso de armas de fuego en los delitos.</i> | <i>Sondeos de Opinión</i> | |
| PROPOSITO | Fortalecer la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM) y su Secretaría Técnica, con un enfoque de equidad de género y desarrollo de capacidades, para su desarrollo y pleno cumplimiento de las funciones que tienen designadas por ley y la superación de las necesidades identificadas para mejorar los índices de inseguridad ciudadana, violencia armada y violencia intrafamiliar, al tiempo que promover una cultura de paz. | <i>Realizadas 12 reuniones de la Comisión Nacional Multidisciplinaria.</i> | <i>Actas de la Comisión Nacional Multidisciplinaria</i> | <i>Existe estabilidad en las personas que representan las diferentes instituciones integrantes de la CNM.</i> |
| | | <i>Capacitados anualmente al menos 100 funcionarios de las diferentes instituciones que integran la Comisión Nacional Multidisciplinaria.</i> | <i>Informes de procesos de capacitación</i> | <i>El país cuenta con delegaciones de la DAEM en todas sus unidades territoriales, así como con el personal, equipo informático, software e infraestructura requerida para una efectiva capacidad de registro, control, inspección, inventario, revisión, fiscalización, decomiso y destrucción de armas pequeñas y ligeras.</i> |
| | | <i>Creada la infraestructura y condiciones técnicas y materiales para un mejor registro y control de las armas de fuego.</i> | <i>Actas de recepción de obras y servicios a satisfacción</i> | |

| LOGICA DE LA INTERVENCION | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS | |
|---|---|--|--|---|
| RESULTADOS | | | | |
| Fortalecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria. | Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas. | Elaboradas propuestas de mejoras y fortalecimiento del marco jurídico nacional. | Documentos de propuestas | Se contó con el apoyo requerido de expertos en diversos campos que facilitaron la elaboración y aprobación de las reformas y nuevas normas para un marco jurídico fortalecido en el campo de las armas de fuego. |
| | | Elaboradas normativas relacionadas con la portación y uso de armas de fuego en el plano de la salud física, mental, hospitalaria y la violencia intrafamiliar. | Normativas | |
| | Elaborada Política Pública Nacional con enfoque de género para el uso y comercialización de armas de fuego. | Elaboradas y aprobadas al menos dos propuestas de políticas públicas sectoriales para el tema de armas de fuego | Políticas públicas aprobadas | El país mantuvo una estabilidad básica en el plano de la gobernabilidad democrática que facilitó la elaboración y aprobación de las iniciativas de políticas públicas sectoriales para el uso, portación y control de armas de fuego. |
| | Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria que mejore el trabajo de control y seguimientos de las armas pequeñas y ligeras. | Desarrollada al menos una acción conjunta anual con la participación mínima de tres entidades que integran la CNM | Planes anuales de trabajo de la CNM. | Se contó con el presupuesto adicional requerido para el desarrollo de las acciones conjuntas. |
| Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) | Mejoradas las capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas. | El país cuenta con Registro Nacional de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados. | Manual de uso del Registro Nacional de armas | La Policía Nacional cuenta con Oficiales capacitados, garantizando la prestación de servicios oportunos y de calidad acorde a la demanda de la población. |
| | | El 100% de las delegaciones Departamentales y Distritales de la Policía Nacional cuentan con unidades de armas, explosivos y municiones equipadas y funcionando. | Actas de recepción de servicios | |

| LOGICA DE LA INTERVENCION | | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS |
|---|--|---|---|--|
| | Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro de la sociedad nicaragüense. | Construido horno para la destrucción de armas de fuego. | Acta de recepción de obras | Se contó en tiempo con los recursos financieros requeridos. |
| | | Realizado al menos un proceso de destrucción de armas de fuego | Actas de destrucción | |
| Comunicación Social y Educación | Diseñada y realizada Campaña Nacional de Información y Prevención a través de los medios de comunicación social y la utilización de los canales de la educación formal. | Elaborada e implementada campaña nacional sobre Ley 510 | Documento de la campaña | |
| | | Ajustadas currículas de programas de educación media para integrar contenidos de valores y cultura de paz | Nuevas Currículas educativas | |
| | Capacitado el personal de las diferentes entidades de la CNM sobre los tópicos relativos a armas de fuego. | Al menos 25 funcionarios de cada institución que integra la CNM reciben capacitación. Capacitados al menos 300 docentes para servir como monitores en los programas educativos sobre armas en educación media. | Informes de capacitación | La Academia de Policía cuenta con diseños para formación en especialidad de armas a sus diferentes estudiantes en todos los niveles y apoya estos procesos |
| ACTIVIDADES | | RECURSOS E INSUMOS | COSTOS | SUPUESTOS |
| Fortalecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM) | | | \$ 57.000,00 | |
| A1 | Realizar estudios para la mejora del marco legal existente en el país. | Informes de Diagnóstico e investigaciones. | \$ 14.000,00 | La CNM desarrolló capacidad para incidencia y cabildeo en la reforma de Ley 510 |
| A2 | Elaborar normativas relacionadas con la portación y el uso de armas en el campo de: a) Factores psicológicos y motores del portador(a); b) Protocolo para personas heridas por armas de fuego; c) Protocolo para casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual | Normativas elaboradas y aprobadas | \$ 6,000.00 | Normativas fortalecen control de armas sin requerir reformas profundas a la legislación vigente. |

| LOGICA DE LA INTERVENCION | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS | |
|---|---|---|----------------------|---|
| A3 | <i>Divulgar nuevas normas entre la población</i> | <i>Muestra de materiales informativos utilizados en radio, diarios y televisión.</i> | \$ 3.000,00 | <i>Estrategia divulgativa a partir de la presentación de los hechos como noticias.</i> |
| A4 | <i>Elaborar propuestas de Políticas Públicas por la Comisión Nacional Multidisciplinaria.</i> | <i>Documentos de propuestas de políticas públicas elaborados y aceptados por la CNM.</i> | \$ 18,500.00 | <i>Desarrollada capacidad para elaboración de propuestas públicas sectoriales en armas por la CNM</i> |
| A5 | <i>Desarrollar por la DGA, PN y EN acciones de control con el objetivo de neutralizar posible tráfico y contrabando de armas.</i> | <i>Informes anuales de las instituciones sobre tráfico y contrabando de armas.</i> | \$ 8.000,00 | <i>Se mantienen planes sistemáticos de control aleatorio en todo el territorio nacional.</i> |
| A6 | <i>Afinar los métodos, técnicas y tácticas necesarias para el inventario, control, revisión, inspección, fiscalización y supervisión de las importaciones y exportaciones de armas de fuego.</i> | <i>Ayudas-Memoria de las reuniones de la CNMA donde se informe de la efectividad de estas medidas.</i> | \$ 4,000.00 | <i>Mejorada la capacidad de intervención de las entidades competentes para desarrollar las acciones requeridas en control, inventario, revisión, inspección, supervisión y fiscalización de todas las operaciones que involucren armamento.</i> |
| A7 | <i>Realizar auditorías documentales y físicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que realicen importaciones y exportaciones de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados.</i> | | \$ 3,500.00 | |
| Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM). | | | \$ 464,000.00 | <i>Desarrollada la capacidad nacional para la generación de un registro que se ajuste a necesidades del país con un horizonte mínimo de 10 años..</i> |
| A1 | <i>Creación del Registro Nacional de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con capacidad de captación de los registros en los diferentes departamentos del país donde existe expresión de la DAEM.</i> | <i>Manual sobre el Registro Nacional de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados.</i> | \$ 20.000,00 | |
| A2 | <i>Crear y mantener base de datos para mejorar el control administrativo y operativo sobre armas pequeñas y ligeras.</i> | <i>Documentos de diseño de la nueva base de datos.</i> | \$ 10.000,00 | |

| LOGICA DE LA INTERVENCION | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS | |
|----------------------------------|---|--|----------------------|---|
| A3 | <i>Fortalecer la capacidad del personal de Inspecciones para mejorar el control en tiendas de venta, empresas de seguridad e Importaciones de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos.</i> | <i>Plan de capacitación para el personal de Inspecciones.</i> | <i>\$ 30,000.00</i> | <i>Se desarrolla la carrera de servicio civil del personal de las instituciones públicas que integran la CNM, lo que les brinda estabilidad laboral y facilita su formación continua.</i> |
| A4 | <i>Fortalecer el Departamento de Inspecciones DAEM.</i> | <i>Plan de fortalecimiento DAEM.</i> | <i>\$ 40,000.00</i> | <i>Perfeccionada la gestión administrativa y operativa de la DAEM para el cumplimiento de sus funciones.</i> |
| A5 | <i>Integración del contenido de APL en programas de formación de la Academia Policía.</i> | <i>Curricula(s) para cada nivel y especialidad de la ACAPOL</i> | <i>\$ 40,000.00</i> | <i>Elaborada intervención curricular por la ACAPOL en los distintos niveles y modalidades formativas existentes.</i> |
| A6 | <i>Habilitar instalaciones físicas (bodega y horno) y medios de transporte para la adecuada destrucción de armas.</i> | <i>Edificaciones terminadas</i> | <i>\$ 119,000.00</i> | <i>Existen los terrenos correspondientes.</i> |
| A7 | <i>Equipamiento técnico e informático.</i> | <i>Actas de asignación de licitaciones de los procesos de adquisiciones.</i> | <i>\$ 170,000.00</i> | <i>Procesos de adquisiciones transparentes y públicos.</i> |
| A8 | <i>Mantener procesos de control y decomiso de armas ilegales entre la población.</i> | <i>Informes Anuales DAEM.</i> | <i>\$ 15,000.00</i> | <i>Existe plan operativo permanente por la Policía Nacional para el control de armas.</i> |
| A9 | <i>Destruir los excedentes de armas de fuego existentes en bodega de la Dirección de Armas de la Policía Nacional.</i> | <i>Informes Anuales DAEM.</i> | <i>\$ 20,000.00</i> | <i>El país cuenta con nueva capacidad instalada para estos efectos específicos.</i> |

| LOGICA DE LA INTERVENCION | | INDICADORES | FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|--|
| Comunicación Social y Educación. | | | \$ 378.000,00 | |
| A1 | <i>Establecer alianzas estratégicas con instituciones del Estado central, Gobiernos municipales, medios de comunicación, los diferentes organismos y actores sociales que contribuyan a sensibilizar a los niños, jóvenes y adultos sobre el tema.</i> | <i>Convenios de colaboración firmados entre diferentes instituciones y actores del sector público y privado.</i> | \$ 48.000,00 | <i>La fuerte interrelación entre Gabinetes del Poder Ciudadano y estructuras gubernamentales facilita las alianzas.</i> |
| A2 | <i>Promover el conocimiento de la Ley 510 y su reglamento a través de campañas nacionales de divulgación e información sobre los aspectos regulados por dichas normas, en los niveles de educación formal y no formal.</i> | <i>Material promocional, contactos claves con instituciones relacionadas con el sector, presentación de servicios, soportes logísticos.</i> | \$ 120.000,00 | <i>Medios de comunicación asumen rol activo en la implementación de la estrategia de divulgación.</i> |
| A3 | <i>Establecer un programa de multiplicadores sobre el tema de prevención del uso de armas de fuego entre sectores sociales claves de cada territorio del país (ejemplo, gremios, vigilantes privados, Personal del SPN, Red de Mujeres contra la Violencia, Organizaciones Comunitarias, Promotoras de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescentes).</i> | <i>Plan anual de incidencia y formación con sectores sociales.</i> | \$30,000.00 | <i>Existe pre-disposición positiva de dirigencia de estos sectores para contribuir a la seguridad ciudadana del país (Foro Nacional de Seguridad Ciudadana).</i> |
| A4 | <i>Incorporar a la currícula educativa en las asignaturas básicas el abordaje de temas que contribuyan a la creación de valores y una cultura de paz como un eje transversal en la educación formal.</i> | <i>Currículas reformadas.</i> | \$ 120.000,00 | <i>El Ministerio de Educación apoya de forma efectiva la reforma de las currículas.</i> |
| A5 | <i>Capacitar a Oficiales DAEM, Oficiales de Aduana, Bomberos, Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario y Gobernación en legislación y procedimientos.</i> | <i>Documentos de preparación continua e informes de capacitación.</i> | \$ 30,000.00 | <i>Mejorada la intervención curricular del subsistema de preparación continua, con la preparación de normativa, adecuación de programas de educación a distancia, así como la capacitación a docentes, monitores e instructores.</i> |
| A6 | <i>Capacitar al personal docente sobre el tema con enfoque de equidad de género, para facilitar su desarrollo en las aulas de clases.</i> | | \$ 30,000.00 | <i>Hay actitud muy positiva del personal docente para participar en esta labor.</i> |
| GRAN TOTAL EN US\$. . . | | | \$961,930.00 | |

A N E X O S

Anexo 1. ANALISIS DE LA SITUACION:

Desde finales de la década de los Ochenta, los países centroamericanos con el concurso de sus respectivos gobiernos y la coparticipación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de otras organizaciones y gobiernos extra-regionales, han venido desarrollando distintas iniciativas y alcanzado acuerdos que han sentado las bases principales para el control de las armas pequeñas y ligeras y el combate a la violencia armada en el área.

En 1995 se firma el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica¹, creando el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática sustentado en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.

El PNUD colabora desde mediados de los Noventa en el desarrollo de las instituciones de seguridad ciudadana de Nicaragua, con quienes se ha desarrollado una Estrategia de Intervención para la Seguridad Ciudadana, la construcción de alianzas y formas conjuntas de entender la prevención de la violencia y fomentar la seguridad de los y las nicaragüenses, programas conjuntos de capacitación en derechos humanos, la remodelación y/o ampliación de infraestructura a nivel nacional, se ha diseñado un modelo de intervención municipal de lucha contra la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y prevención de la criminalidad y accidentalidad de tránsito, así como se han fortalecido las capacidades gerenciales de las estructuras en diferentes instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana.

El proyecto regional para el Control de Armas pequeñas y Ligeras, CASAC, evidencia estos esfuerzos mancomunados y tiene como institución contraparte regional el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), implementándose mediante una Unidad Ejecutora Regional con sede en la capital Nicaragüense.

Nicaragua ha desarrollado importantes iniciativas para sostener los índices de violencia armada que la sitúan en un plano preferencial con relación a sus vecinos del norte, generando capacidades y aprendizajes importantes que constituyen hoy fortalezas para la ejecución del presente proyecto. De igual forma, Nicaragua ha aprobado una moderna Ley para el Control de las Armas Pequeñas y Ligeras. Asimismo se creó dentro de la Policía Nacional la Dirección de Control de Armas, Municiones y Explosivos (DAEM), al tiempo que se instituyó la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM), que entre otras cosas, tiene como elemento fundamental de su labor, la propuesta de políticas públicas para combatir la violencia armada y el mejor control de las armas pequeñas y ligeras.

En el año 2009 PNUD Nicaragua desarrolló una nota conceptual para la formulación e implementación de un Programa de apoyo a la Seguridad Ciudadana 2010-2012. Éste se ha diseñado para ser implementado a través de cuatro componentes: a) Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional particularmente en lo relativo al modelo de policía comunitaria proactiva y el sistema de educación policial, b) Apoyo al cumplimiento de los derechos humanos y la reinserción social de las personas privadas de libertad con énfasis en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, c) Fortalecimiento a la capacidad de la Comisión Multidisciplinaria para el control de las armas de fuego y la prevención de la violencia armada y d) Promover alternativas a la privación de libertad y solución temprana de casos desde el sistema de justicia penal y su vínculo con la seguridad ciudadana, desde una perspectiva de género, incluyendo la temática de violencia intrafamiliar y sexual. Adicionalmente, el PNUD desarrolla seis programas conjuntos con fondos de España de los cuales cinco operan en las Regiones Autónomas².

¹ Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

² Los programas conjuntos que se desarrollan actualmente en Nicaragua: 1. "De la retórica a la realidad: hacia la equidad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y prácticas de género en los Presupuestos Públicos" (Ventana de Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres). 2. "Gestión Ambiental Local para el Manejo de Recursos Naturales y Provisión de Servicios Ambientales en la Reserva de Biosfera Bosawás"

Las estadísticas de la Policía Nacional reportan una tendencia estable en el ritmo del crecimiento de delitos asociados a la violencia armada y al uso de las armas pequeñas y ligeras, a diferencia de los países del denominado "Triángulo del Norte"³. Las denuncias pasaron de 139,318 en el 2007 a 154,673 en el 2008, significando un incremento del 11%, mientras que entre enero y agosto de 2009, se registraron 110,742 (13,843 por mes) siendo las más importantes:

- a. Contra las personas: Se registraron durante el 2008 un total de 62,453 (5,204 por mes) delitos, que incluye asesinatos, homicidios dolosos y culposos, accidentes de tránsito y violaciones, mientras que en el período de enero a agosto del 2009 se registraron en esa misma familia 43,461 (5,433 por mes), siendo las mujeres las principales víctimas y los hombres los principales victimarios.
- b. Contra la propiedad: 72,236 delitos durante todo el 2008 (6,020 por mes), contra 50,389 delitos presentados durante enero a agosto del 2009 (6,299).

Otros datos relevantes para tomar en cuenta son:

- Hasta Diciembre del 2008 se reportaban ocho (8) policías por cada 100 kilómetros cuadrados y seis (6) policías por cada 100 delitos ocurridos conocidos.
- La relación policía por cada 100,000 habitantes pasó de 179 en el 2006 a 164 en el 2007 y a 171 en el 2008. Esto da un incremento de más o menos 4% del año 2007 al 2008, pero una reducción de 4,5 % del 2006 al 2008.
- El Índice Delictivo Demográfico (IDD) por cada 100,000 habitantes ha sufrido un incremento de 1,778 en el 2003 a 2,458 en el 2007 y a 2,728 en el 2008, dando un incremento de 10.9% del año 2007 al 2008 y de 53,4 % del 2003 al 2008.
- La tasa de variación de los homicidios sufrió un incremento de 4.2 puntos con relación al año anterior, en tanto las lesiones bajaron 4.4 puntos contra igual período.
- El índice delictivo demográfico por cada 100,000 habitantes con relación a los homicidios durante 2008 (comparado contra el 2007) se mantuvo en 13, en tanto que las lesiones bajaron de 331 a 323.
- Las armas de fuego participaron en 3,614 casos en el 2008, contra 2,350 en el 2007. Esto nos refleja un incremento de 53.7%.
- El índice de delitos cometidos con armas de fuego por cada 100 mil habitantes en el 2008 fue de 64, contra 41 en el 2007 reflejando un incremento de 56% y el porcentaje con respecto al total de los delitos registrados cometidos con armas de fuego pasó de 2.18 en el 2007 a 3.14 en el 2008.
- Hasta el año 2009 se contabilizaron un total de 79,474 poseedores de armas de fuego y el registro de 138,146 armas.
- Las importaciones en cifras totales (pistolas, escopetas, rifles y fusiles) durante los últimos cuatro años fueron: 3,556 en 2005; 16,260 en el 2006; 7,443 en el 2007; y 19,340 en el 2008, 5,971 en 2009 para un total acumulado de 52,570 para igual período.

Debemos hacer notar el hecho de que durante los últimos cuatro o cinco años de la vida nacional, se han formulado y concretado notables esfuerzos para combatir las distintas expresiones de la violencia y el mejoramiento del control sobre las armas pequeñas y ligeras en todo el país, aunque todavía dichos esfuerzos no son suficientes.

(Ventana de Ambiente y Cambio Climático). 3 "Gobernabilidad Económica del Sector Agua Potable y Saneamiento en la RAAN y la RAAS, Nicaragua" (Ventana de Gobernabilidad Económica Democrática). 4. "Revitalización cultural y desarrollo productivo creativo en la Costa Caribe de Nicaragua" (Ventana de Cultura y Desarrollo). 5 "Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo y autoempleo de las personas jóvenes en Nicaragua" (Ventana de Juventud, Empleo y Migración).

³ Guatemala, El Salvador y Honduras.

Contabilizando las expresiones organizativas y normativas que sustentan esta afirmación podemos observar, que es durante el tiempo señalado que se aprueba en 2004 la Ley 510 denominada "*Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados*"⁴, así como su Reglamento. Otros hechos importantes en relación al tema durante los últimos años son: posteriormente a la entrada en vigencia el nuevo Código Penal, en el año 2008, el establecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria como instancia rectora de las políticas de control de las armas pequeñas y ligeras, la institucionalización en la Policía Nacional de la Dirección de Control de Armas y Explosivos y otros Materiales Relacionados (DAEM), así como la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana que llevó a la creación de la Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Policía Nacional y el incremento de la participación popular organizada en los Comités de Prevención social del Delito (CPSD), establecimiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana y de los Consejos del Poder Ciudadano en el ámbito municipal, los cuales a su vez cuentan a su interior con una comisión de seguridad.

Actualmente se encuentran pendientes de la aprobación del Gobierno Central el anteproyecto de "*Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana*" para luego ser remitido a la Asamblea Nacional. Esta ley por primera vez posibilitará un marco normativo moderno en los deberes y derechos ciudadanos, así como de una herramienta para guiar las actuaciones policiales propiamente dichas, en la vida cotidiana de la sociedad nicaragüense. También están pendientes de la aprobación por la máxima autoridad del Ejecutivo el Plan Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Política Pública que lo regirá.

Todos estos esfuerzos forman parte de un largo camino que Nicaragua ha realizado en observancia al cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica. En la actualidad por intermedio del SICA, la Comisión de Seguridad Centroamericana y el CASAC estimulan la homologación y sistematización de las mejores experiencias en la región, así como desarrollan acciones operativas conjuntas de carácter regional contra la delincuencia organizada en sus diferentes expresiones. De esta manera, el Proyecto fortalece la implementación de los Planes de Acción y Convenios Internacionales para el control de las armas pequeñas y ligeras.

Consolidar las ventajas comparativas de Nicaragua devienen, por consiguiente, en un imperativo que conlleva un apoyo al resto de países de Centroamérica y facilita sus esfuerzos en el campo de la seguridad ciudadana, ya que se ha convertido en la práctica en un punto de contención del tráfico de armas del norte hacia el sur, así como del uso de armas que hace el crimen organizado del sur hacia el norte.

Anexo 2. ESTRATEGIA:

La Línea de Base del Proyecto lo constituye el Diagnóstico Nacional Para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, en el marco del diagnóstico regional auspiciado por el CASAC, cuyo contenido fuera recientemente consensuado con las autoridades del Gobierno de la República afines al tema y los miembros de la Comisión Nacional Multidisciplinaria, incluyendo a la Policía Nacional.

Este documento destaca entre otros elementos de partida, que falta mejorar los mecanismos de la coordinación interna en la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el control de APL a nivel nacional y la incipiente base de datos y registros que permitan el intercambio de información en el ámbito local y regional.

El presente Proyecto se ejecutará aprovechando las capacidades institucionales de la Policía Nacional, la que a su vez, desempeña el papel de Secretaría Técnica de la CNM, que será el organismo implementador del Proyecto.

Se coordinará de forma permanente con las actividades que a nivel nacional y regional plantea y promueve el Proyecto regional CASAC, cuyas acciones principales se relacionan con cuatro ejes principales, a saber:

⁴ Ley 510 aprobada por la Asamblea Nacional el 18 de noviembre de 2004.

1. Fortalecer la armonización de la legislación para el control de armas pequeñas y ligeras (APAL) en Nicaragua a fin de complementarlas por medio de normativas técnicas conforme con los compromisos internacionales existentes, en el marco de la Ley 510.
2. Mejorar las Capacidades de las Instituciones Nacionales para ejercer un mejor control de armas pequeñas, así como promover la participación social en la Prevención de la violencia.
3. Desarrollar iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas en conflicto con la Ley.
4. Promover programas y acciones institucionalizadas de capacitación y concientización para prevenir la proliferación de armas pequeñas, sus consecuencias y su mal uso, contribuyendo a una cultura de paz.

Además el proyecto se coordinará con el Buró de Naciones Unidas para la prevención y recuperación de crisis, BCPR (por sus siglas en inglés).

Anexo 3. METAS Y OBJETIVOS:

Las metas previstas a alcanzar con la ejecución de los tres componentes del proyecto son las siguientes:

Objetivo General:

Mejorar los niveles de seguridad ciudadana y la prevención de conflictos mediante el fortalecimiento de la institucionalidad nacional para la prevención de la violencia armada, el control y regulación de las armas pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y conexos, con el acompañamiento del PNUD y del proyecto regional CASAC.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para el control de las armas pequeñas y ligeras, con enfoque de género y en consonancia con la Ley 510, su Reglamento y los Convenios Internacionales.
2. Formar en el enfoque de equidad de género a la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM), a efectos de fortalecer su capacidad de gestión principalmente en la elaboración, aprobación y puesta en vigencia de políticas públicas dirigidas a la prevención de la violencia armada y el control sobre las APAL.
3. Diseñar y poner en marcha un subsistema informativo especializado para el control de las APAL y los delitos cometidos con armas de fuego, aprobado y rectoreado por la Policía Nacional, contando con estadísticas específicas que faciliten visualizar la amenaza de las APAL para niñas, adolescentes y mujeres.
4. Diseñar e implementar un componente de sensibilización, capacitación y prevención sobre el peligro de la tenencia de APAL y la promoción de una cultura de paz.

Resultados y actividades del Proyecto.

El presente proyecto viene a complementar las acciones ya emprendidas y que han facilitado el contar con un marco jurídico e instancias definidas para la prevención, información, educación, control, rotulación, incautación y destrucción de armas, municiones y explosivos. Con la implementación del presente Proyecto se apoyará el impulso inicial para el abordaje de las principales necesidades y problemas que enfrentan la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM) y la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) de la Policía Nacional, desde un enfoque de equidad de género y desarrollo de capacidades. Se enfatizará en el registro y control de las armas de

fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados, así como de las necesidades identificadas para mejorar los índices de inseguridad ciudadana, violencia armada y violencia intrafamiliar, al tiempo que promover una cultura de paz.

En este ámbito se diseñará y desarrollará una campaña de sensibilización dirigida a estudiantes de escuelas de primaria y secundaria a nivel nacional, teniendo como resultado una mayor conciencia sobre la no utilización de armas de fuego, así como la construcción de una cultura de paz y el conocimiento de las distintas instancias para denunciar conductas delictivas.

Se promoverá también un mayor conocimiento de la ciudadanía en general sobre información referida a las armas de fuego así como de la Ley 510 y su Reglamento a través de los medios de comunicación de más impacto a nivel nacional, con una proyección de llegar a unas 100,000 personas entre los que se incluyen niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general. Asimismo, se proyecta una disminución en la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad privados y la reducción del acceso de la delincuencia a los mismos. Por otra parte, se capacitará a los recursos humanos en materia de armas dentro de la Policía Nacional, a fin de lograr cada vez mayor profesionalismo en las estructuras policiales.

Con el fortalecimiento de la CNM se contribuirá a una mejor coordinación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la implementación de la Ley 510; así como de las redes comunitarias de control social sobre armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados. Con esto se espera alcanzar una disminución de actividad delictiva con armas de fuego.

Con este proyecto se pretende también educar y sensibilizar al menos a 100,000 personas entre los que se incluyen niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general en el manejo de la Ley 510 y en la proscripción al uso de armas con fines delictivos e incidir en el buen uso de armas con portación legal.

El proyecto contempla la ejecución tres grandes componentes y al finalizar la ejecución del mismo se espera lo siguiente:

1. Fortalecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria (CNM)

Con el fortalecimiento de la CNM se contribuirá a una mejor coordinación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la implementación de la Ley 510; así como de las redes comunitarias de control social sobre armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados. Con esto se espera alcanzar una disminución de actividad delictiva con armas de fuego.

Con la adquisición de estos recursos, tanto la Comisión Nacional Multidisciplinaria, como la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) tendrán mayor eficacia y eficiencia en el proceso de conducción política, inspección, rastreo y localización de armas de fuego, ya sea como transferencia y tráfico ilícito de armas de fuego, como en el control de las transacciones legales y legítimas. Además, se aumentará la capacidad de atender y movilizarse a los lugares donde se presenten las denuncias y casos de mayor relevancia. Asimismo, se mejorarán las condiciones de trabajo para la CNM y del personal de la DAEM y por consiguiente se logrará una mejora en las respuestas a los problemas que se presentan y al servicio que prestan ambas organizaciones en el mismo interés.

2. Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM), con especial énfasis en la Costa Caribe.

Con su implementación se espera que el proyecto contribuya a una contención de hechos delictivos a nivel nacional, en especial de la victimización de las mujeres, y se incida en la promoción de valores positivos de construcción de paz.

3. Comunicación Social y Educación.

En este ámbito se diseñará y desarrollará una campaña de sensibilización dirigida a estudiantes de escuelas de primaria y secundaria a nivel nacional, teniendo como resultado una mayor conciencia sobre la no utilización de armas de fuego, así como la construcción de una cultura de paz y el conocimiento de las distintas instancias para denunciar conductas delictivas.

Se promoverá también un mayor conocimiento de la ciudadanía en general sobre información referida a las armas de fuego así como de la Ley 510 y su Reglamento a través de los medios de comunicación de más impacto a nivel nacional, con una proyección de llegar a unas 100,000 personas entre los que se incluyen niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general. Asimismo, se proyecta una disminución en la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad privados y la reducción del acceso de la delincuencia a los mismos. Por otra parte, se capacitará a los recursos humanos en materia de armas dentro de la Policía Nacional, a fin de lograr cada vez mayor profesionalismo en las estructuras policiales.

Los resultados a nivel de cada componente se detallan a continuación:

Componente 1: Fortalecimiento de la Comisión Nacional Multidisciplinaria.

- R1.1:** Mejorado y fortalecido el marco legal existente sobre las armas pequeñas y ligeras en Nicaragua y armonizado conforme a instrumentos jurídicos internacionales en la materia, con el fin de lograr un mejor control sobre las mismas.
- R1.2:** Elaborada Política Pública Nacional con enfoque de género para el uso y comercialización de armas de fuego.
- R1.3:** Realizadas acciones operativas coordinadas entre las instancias que conforman la Comisión Nacional Multidisciplinaria que mejore el trabajo de control y seguimientos de las armas pequeñas y ligeras.

Componente 2: Gestión Policial y Fortalecimiento de la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones.

- R2.1:** Mejoradas las Capacidades de la Autoridad de Aplicación de la Ley 510 y su Reglamento a nivel nacional para ejercer un mejor control de armas pequeñas.
- R2.2:** Desarrolladas, implementadas y evaluadas iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas ilegales en circulación dentro del territorio nacional.

Componente 3: Comunicación social y Educación.

- R3.1:** Diseñada y realizada Campaña Nacional de Información, Educación y Prevención a través de los medios de comunicación social y de los canales de la educación formal.
- R3.2:** Capacitado el personal de las diferentes entidades de la CNM sobre los tópicos relativos a armas de fuego.

ANEXO 4. Sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto estará sustentada en base a la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, con su asimilación por las instituciones públicas correspondientes una vez creadas las herramientas, capacidades y estrategias para el desempeño adecuado de las funciones establecidas en la legislación nacional para la Comisión Nacional Multidisciplinaria, el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional.

Así mismo será un elemento de sostenibilidad el aporte del Presupuesto General de la República y posibles donaciones que complementan la implementación inicial del proyecto.